

BROCAS DE LOS ANDES BROCANDES S.A. EN LIQUIDACION

LATACUNGA-ECUADOR

Latacunga, 24 de noviembre del 2008

Señora

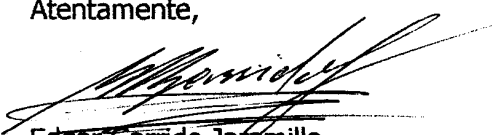
Cecilia Jaqueline Garrido Ortega

Ciudad.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **BROCAS DE LOS ANDES BROCANDES S.A. EN LIQUIDACIÓN**, en sesión realizada el día 3 de junio del 2008, eligió a usted como **Liquidadora Suplente**, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social. En caso de ausencia temporal o definitiva del Liquidador Principal, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

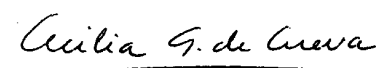
La compañía **BROCAS DE LOS ANDES BROCANDES S.A. EN LIQUIDACIÓN**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 11 de noviembre de 1983, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, que fuera aprobada por la Superintendencia de Compañías, e inscrita el 1 de diciembre del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Latacunga. La compañía fue disuelta mediante escritura pública de Disolución Voluntaria y Anticipada, celebrada el 23 de junio del 2008 ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, que fuera aprobada por el señora Intendente de Compañías de Ambato, e inscrita el 18 de noviembre del 2008 en el Registro Mercantil del cantón Latacunga.

Atentamente,


Edgar Garrido Jaramillo

Presidente Junta General

En Latacunga, a 24 de noviembre del 2008, acepto el cargo de **LIQUIDADORA SUPLENTE**, de la compañía **BROCAS DE LOS ANDES BROCANDES S.A. EN LIQUIDACIÓN**, para el cual he sido elegida. Mi nacionalidad es ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 170453003-7.



CECILIA JAQUELINE GARRIDO ORTEGA

Registrado mcs 4 Abr/2009



Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga



CERTIFICO.- Que en esta
fecha se ha inscrito el
nombramiento que antecede,
bajo la partida No.018,
del Registro Mercantil a mi cargo.-
Latacunga, a quince de enero del
dos mil nueve.- x.x.x.x.x.x.x.x.



Dr. J. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
Quito,

12 MAR 2009

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

